

San Juan, P.R., 26 de abril de 1956

Boletín  
Administrativo  
Núm. 220

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

Semana de Fomento

POR CUANTO, es propósito cardinal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el bienestar y la felicidad del pueblo;

POR CUANTO, con miras a ese propósito se viene librando desde hace años la Batalla de la Producción, con la que hemos logrado más oportunidades de empleo, más altos salarios, más escuelas, más carreteras, más hospitales y un notable aumento en la producción e ingresos económicos del pueblo;

POR CUANTO, el programa de la Administración de Fomento Económico, es factor clave de ese progreso;

POR CUANTO, este progreso es resultado de la buena colaboración y ejemplar solidaridad que, para el logro de este propósito ha existido siempre entre la Administración de Fomento Económico y otras ramas, departamentos y organismos del Gobierno, como el Banco Gubernamental de Fomento, la Autoridad de las Fuentes Fluviales, la de Acueductos y Alcantarillados y, de hecho, todos los órganos de acción gubernativa, que representan el esfuerzo y la voluntad solidaria de nuestro pueblo laborando por su propio mejoramiento;

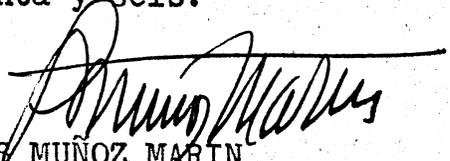
POR CUANTO, durante la semana del 6 al 12 de mayo de 1956 se abrirá en Puerto Rico la fábrica número 400 del programa de industrialización;

POR CUANTO, más o menos para el mismo tiempo el ingreso industrial se equiparará al ingreso agrícola, que por tanto tiempo constituyó la única fuente de ingreso económico para la gran masa de nuestro pueblo, y que es propósito esencial del Gobierno hacer todo lo posible porque continúe expandiéndose y fortaleciéndose paralelamente con la industria;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, declaro que los hechos arriba relatados merecen difundirse y a tal efecto, en virtud de la autoridad que la Constitución y las leyes del país me confieren, proclamo la semana del 6 al 12 de mayo de 1956 como la Semana de Fomento, y urjo a todos mis conciudadanos a que se familiaricen

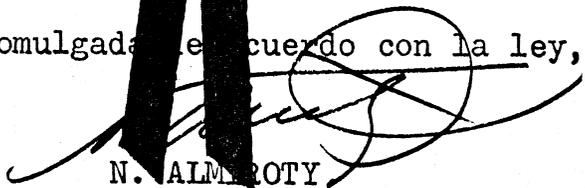
cen por todos los medios a su alcance con el esperanzador progreso alcanzado, mediten sobre lo que ese progreso ha significado en la vida diaria de nuestro buen pueblo, de modo que todos nos sintamos más fortalecidos para emprender con vigor renovado la mucha obra que todavía nos queda por realizar.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 26 de abril, A.D. mil novecientos cincuenta y seis.



LUIS MUÑOZ MARÍN  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 26 de abril de 1956.



N. ALMEROTY  
Secretario Auxiliar de Estado